

Tabla de Contenidos

<i>Complemento Carta Porte</i>	1
---	----------

Complemento Carta Porte

Este complemento es un título legal del contrato entre un transportista y un expedidor o usuario que contrata su servicio. Este será el comprobante de la recepción o entrega de mercancías, su legal posesión y traslado, es un documento jurídico de carácter declarativo, que demuestra que existe un contrato de transporte, es decir, hace constar todas o una parte de las condiciones acordadas entre el propietario, poseedor, consignatario o destinatario del producto y el transportista.

El Complemento Carta Porte se agrega al CFDI de dos tipos, el de Ingreso o el de Traslado, según quién lo emita.

CFDI de tipo Ingreso con Complemento Carta Porte: cuándo se brinda el servicio de traslado por cualquier medio de transporte; es decir, por parte de una empresa transportista contratada para tal fin. En este caso, se emite de manera previa a proporcionar el servicio.

Es un documento fiscal digital, que se emite por la prestación de servicios de autotransporte, tiene como objetivo manifestar la obtención del ingreso, al cual se le incorpora el complemento Carta Porte. Asimismo, en el CFDI se debe desglosar el traslado y en caso de que el receptor sea persona moral debe efectuar la retención del IVA.

Pasos a seguir:

- 1- Si te dedicas a la prestación de servicios de traslado de bienes o mercancías, debes estar dado de alta en el RFC y contar con el permiso correspondiente, otorgado por la SCT.
- 2- El cliente te contratará para realizar el traslado de los bienes o mercancías.
- 3- Debes solicitar al cliente que te proporcione la información relacionada al traslado de los bienes o mercancías.
- 4- Realiza la captura en el CFDI, de los servicios de transportación que prestarás y en el complemento Carta Porte, informa los bienes o mercancías a transportar, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destinos, propietarias o propietarios, arrendatarias o arrendatarios y operadoras u operadores, así como los datos del autotransporte.
- 5- Realiza el traslado de bienes o mercancías, con el complemento Carta Porte acreditarás la legal tenencia mediante su representación impresa o el archivo digital correspondiente.
- 6- La autoridad responsable realiza verificación aleatoria en punto de control.
- 7- Entrega los bienes o mercancías en el destino acordado y finaliza el servicio.

CFDI de tipo Traslado con Complemento Carta Porte: se emite por parte del propietario o la propietaria de la mercancía cuando ésta se traslada por medios propios, incluso si se contrata a un intermediario. El momento de emisión de esta factura es previa a dicho traslado. Es un documento fiscal digital que se emite para amparar el traslado de mercancías en territorio nacional, al cual se le incorpora el complemento Carta Porte.

Pasos a seguir:

- 1- El propietario, intermediario o agente de transporte, requiere trasladar bienes o mercancías.

2- Emite un CFDI de tipo Traslado con complemento Carta Porte, informa los bienes o mercancías a transportar, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destinos, propietarias o propietarios, arrendatarias o arrendatarios y operadoras u operadores, así como los datos del autotransporte.

3- Realiza el transporte de los bienes o mercancías por sus propios medios.

4- La autoridad responsable realiza verificación aleatoria en punto de control.

5- Llega al, o los destinos indicados y finaliza el traslado.

La carta porte debe incluir las siguientes características:

- Lugar y fecha de emisión
- Nombre y dirección del cargador y del expedidor.
- Nombre y dirección del porteador y del tercero que recibe el envío
- Lugar y fecha de la recepción del envío por el porteador
- Lugar y fecha prevista de entrega del envío al destino
- Nombre y dirección del destinatario, así como un domicilio donde pueda estar o recibir notificaciones
- Naturaleza de las mercancías que integran el envío, el numero de bultos y sus signos y señales de identificación
- Identificación de carácter peligroso de la mercancía enviada, así como de la denominación prevista en la legislación de que se

trate

- La cantidad de mercancías enviadas determinada por su peso o expresada de cualquier otra manera.
- La clase de embalaje utilizado para condiciones del envío
- La indicación de si el precio del servicio se paga por el cargador o por el destinatario
- La declaración del valor de las mercancías o intereses al hacer la entrega.
- Algunas instrucciones para el cumplimiento de formalidades y trámites administrativos relacionados con el envío del producto.

Beneficios del complemento carta porte

- Identificar a detalle las mercancías para tener la certeza de qué se transporta y las rutas que sigue.
- Conocer el origen y destino de las mercancías, para los casos de verificación aleatorios que permitan anticiparse a los

riesgos o amenazas en el traslado.

- Brindar información para establecer estrategias que garanticen la seguridad de tránsito en las distintas rutas.

- Contar con elementos que permitan verificar las operaciones realizadas por las personas que participan en el traslado de

mercancías.

- Proporcionar elementos a las dependencias públicas responsables de la vigilancia y control de las vías de paso para verificar

las mercancías y acreditar su legal tenencia durante su traslado.

- Fortalecer el comercio formal, combatir la informalidad y el contrabando.

From:

<https://wiki.sulemp.com/> - **Ofrecemos Soluciones**

Permanent link:

https://wiki.sulemp.com/doku.php?id=cuando_utilizar_el_complemento_carta_porte

Last update: **2022/02/11 23:36**

